

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

902

ACUERDO de 14 de octubre de 1992, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para cubrir una vacante de miembro titular electo con la categoría de Juez para la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de octubre de 1992, estimó el recurso de alzada número 54/1992, sobre el procedimiento para cubrir la vacante que corresponde a la categoría de Juez en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y, en su virtud, dispuso la convocatoria de elecciones parciales para cubrir el puesto que corresponde a dicha categoría. Se hace preciso por ello efectuar la correspondiente convocatoria para la celebración de elecciones parciales con objeto de cubrir dicha vacante, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 151, regla 3.ª, 6, y 149.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el texto de los acuerdos reglamentarios del Consejo General del Poder Judicial, de 12 de abril de 1989 y 6 de marzo de 1991, y por ello en ejecución de lo resuelto se acuerda:

Primero.-1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro titular electo con categoría de Juez, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

2. Las elecciones se llevarán a cabo el día 16 de febrero de 1993.

Segundo.-Dichas elecciones habrán de efectuarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en las instrucciones acordadas por el Pleno de este Consejo General del Poder Judicial en Acuerdo de 12 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) y 6 de marzo de 1991. En lo no previsto en dichas normas regirá la legislación electoral general, en lo que resulte aplicable.

Madrid, 14 de octubre de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

903

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas y subvenciones a tenor de lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se convocan para 1992 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor de lo dispuesto

en la Orden de 2 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocan para 1992 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo, ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

- 5.140.000 pesetas para el proyecto denominado «Investigación de experiencias alfabetizadoras y propuesta de estrategias alternativas», en Bolivia, para su ejecución por AJETI en representación de sí misma, y de CIDEAL.

- 86.200.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación, apoyo institucional y acciones de conservación para el ecodesarrollo en el Departamento de Santa Cruz, Bolivia», para su ejecución por Asociación Amigos de Doñana.

- 5.040.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de un dispensario médico», en Ecuador, para su ejecución por ANESVAD.

- 5.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejora y equipamiento de hospitales de leproso», en Filipinas, para su ejecución por ANESVAD.

- 54.210.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al desarrollo en el sector vivienda para las comunidades de la zona norte de Usulután», en El Salvador, para su ejecución por ASPA en representación de sí misma, y de ACPAC.

- 7.030.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción canal de riego de 200 hectáreas en Bambamarca», Perú, para su ejecución por Ayuda en Acción.

- 9.980.000 pesetas para el proyecto denominado «Manejo y renovación de 81 hectáreas de cafetales en el Taburete, Usulután», en El Salvador, para su ejecución por Ayuda en Acción.

- 10.700.000 pesetas para el proyecto denominado «Asistencia jurídica para población indígena y mujeres», en Chile, para su ejecución por la Fundación Cánovas del Castillo.

- 25.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Crédito rotativo para el fomento agropecuario sostenible», en República Dominicana, para su ejecución por Cáritas Española.

- 25.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Reforestación y desarrollo de las Massacas», Mozambique, para su ejecución por CEAR.

- 47.150.000 pesetas para el proyecto denominado «Seguimiento de proyectos IRPF 1992», para su ejecución por CIDOB, en representación de sí misma, y de HEGOA.

- 39.700.000 pesetas para el proyecto denominado «Fomento de actividades agroindustriales para cooperativas campesinas», de El Salvador, para su ejecución por la Fundación CIPIE.

- 58.180.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de ampliación del Instituto Superior Pedagógico no estatal Santo Toribio de Mogrovejo», en Perú, para su ejecución por CODESPA.

- 74.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Montaje de un Centro de Servicios Básicos Comunitarios», en Ecuador, para su ejecución por CODESPA.

- 148.830.000 pesetas para el proyecto denominado «Plan de desarrollo integral del campesinado Aymara. Proyecto Aymara Choquenaria (fase III)», en Bolivia, para su ejecución por Edificando-Comunidad de Nazareth.

- 68.495.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo de servicios educativos populares en zonas de alta emergencia», varios Iberoamérica, para su ejecución por Fe y Alegria.

- 13.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Educación para todos». Plan de promoción y desarrollo cultural y social para Guinea Ecuatorial, para su ejecución por la FERRE.

- 46.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo regional subyungueño» (subproyecto productivo), en Bolivia, para su ejecución por Hermanos del Hombre.

– 29.840.000 pesetas para el proyecto denominado «Asentamiento de desplazados en la Región de la Ciudad de Maputo», en Mozambique, para su ejecución por IEPALA.

– 32.950.000 pesetas para el proyecto denominado «Estación de capacitación agrícola en Jericó (territorios ocupados)», para su ejecución por IEPALA, en representación de sí misma, de SODEPAZ y de Paz y Cooperación.

– 76.380.000 pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción del sistema educativo y fomento de la organización social comunitaria de la provincia de Huambo», en Angola, para su ejecución por Fundación Intermon.

– 57.350.000 pesetas para el proyecto denominado «Capacitación para el mejoramiento ambiental y desarrollo de comunidades rurales de la serranía del Yvytrusu», en Paraguay, para su ejecución por Fundación Intermon.

– 113.825.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo sostenible de nueve comunidades de desplazados y repatriados», en El Salvador, para su ejecución por Fundación Intermon, en representación de sí misma y de Entrepueblos.

– 100.090.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo campesino de la zona de Tiraque», en Bolivia, para su ejecución por Fundación Intermon, en representación de sí misma, y de Vetermon.

– 129.470.000 pesetas para el proyecto denominado «Producción agropecuaria y capacitación técnica en las comunidades de Calca y Urubamba, Cuzco», en Perú, para su ejecución por Fundación Intermon, en representación de sí misma, y de Hermanos del Hombre.

– 28.390.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa pesquero Pedregal-Chiriqui», en Panamá, para su ejecución por ISCOD, en representación de sí misma, y de la Fundación Largo Caballero.

– 6.880.000 pesetas para el proyecto denominado «Módulo de servicio médico-asistencial al Centro "Mamá Margarita"», en Venezuela, para su ejecución por Jóvenes del Tercer Mundo.

– 33.115.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la producción de granos y construcción de una fábrica de concentrados para alimentación animal», en El Salvador, para su ejecución por Asociación las Segovias para la Cooperación con Centroamérica.

– 17.120.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo integral a desplazados internos de Guatemala de dos Cooperativas agrícolas integrales y dos Centros de acopio y distribución de granos», en Guatemala, para su ejecución por Asociación las Segovias para la Cooperación con Centroamérica.

– 26.360.000 pesetas para el proyecto denominado «Promoción de la mujer Ena Ela Nguena. Residencia e internado», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Asociación Juvenil Madreselva.

– 15.700.000 pesetas para el proyecto denominado «Centros educativos "Jabotao", "Los chicos de la calle"», en Brasil, para su ejecución por Asociación Juvenil Madreselva.

– 49.750.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de una granja de cerdos para cebo», en Filipinas, para su ejecución por Manos Unidas.

– 99.820.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de 256 viviendas y un Centro comunal de capacitación integral para familias desplazadas y repatriadas», en El Salvador, para su ejecución por Manos Unidas.

– 52.560.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integrado de granjas en Facatativá», Colombia, para su ejecución por Manos Unidas.

– 29.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de desarrollo agroforestal, territorio Aguaruna-Huambisa», en Perú, para su ejecución por Manos Unidas.

– 114.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Puesta en funcionamiento del Instituto Oftalmológico de Luanda», para su ejecución por Médicos del Mundo.

– 3.290.000 pesetas para el proyecto denominado «Saneamiento ambiental para Santiago Atitlan», en Guatemala, para su ejecución por Médicos del Mundo.

– 37.620.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de capacitación y apoyo sanitario en la provincia de Requena», en Perú, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

– 36.610.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de salud integral para los quichúas del Alto Napo», en Ecuador, para su ejecución por Medicus Mundi.

– 34.520.000 pesetas para el proyecto denominado «Prolongación del proyecto sanitario integral del municipio de Viana», en Angola, para su ejecución por Medicus Mundi.

– 49.100.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de asistencia farmacéutica para los refugiados del pueblo saharauí», en Argelia, para su ejecución por Medicus Mundi.

– 30.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Construcción y equipamiento de un Centro de atención primaria y de formación higiénico-nutricional en Kavala», Malawi, para su ejecución por Medicus Mundi.

– 1.320.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de trabajo y alimentación con sectores sociales marginales de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos)», en Argentina, para su ejecución por Mon-3 Universitaris pel Tercer Mon.

– 16.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento de la Escuela de Azazza», en Argelia, para su ejecución por el MPDL.

– 59.855.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción de viviendas en Guarjilla», El Salvador, para su ejecución por el MPDL.

– 12.614.000 pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento emisora de Radio Oriente Yurimaguas», en Perú, para su ejecución por OCASHA.

– 2.825.000 pesetas para el proyecto denominado «Centros para niños minusválidos en Nahalin», Territorios Ocupados, para su ejecución por Paz y Cooperación.

– 3.553.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a una granja avícola en Nahalin», Territorios Ocupados, para su ejecución por Paz y Cooperación.

– 25.035.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela de capacitación sindical y popular», en El Salvador, para su ejecución por la Fundación Paz y Solidaridad.

– 10.250.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de salud escolar en 18 Centros de educación integral de San Juan de Miraflores», en Perú, para su ejecución por Prosalus.

– 14.054.000 pesetas para el proyecto denominado «Dotación de equipamiento quirúrgico al hospital "Saleh Bachir", en Tindouf». Refugiados saharauí, para su ejecución por SODEPAZ.

– 32.894.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo de comunidades Piedra Azul y Llano del Coyol, Departamento de San Miguel», en El Salvador, para su ejecución por SODEPAZ.

– 11.980.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al abastecimiento y explotación de las fuentes de aguas de los territorios ocupados», Territorios Ocupados, para su ejecución por SODEPAZ, en representación de sí misma, y de IEPALA.

– 33.960.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de promoción y rehabilitación económica y social de El Petén (Prespeten)», en Guatemala, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

– 5.670.000 pesetas para el proyecto denominado «Puesta en pleno rendimiento del Centro de capacitación y apoyo a carpinteros», en Perú, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

– 11.228.119 pesetas para el proyecto denominado «Participación ciudadana y democratización municipal. Segunda etapa», en Chile, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

– 38.135.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela de formación profesional en Chalatenango», El Salvador, para su ejecución por Solidaridad Internacional, en representación de sí misma, y del MPDL.

– 53.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al PRONAR, con montaje de 500 pozos», en Mozambique, para su ejecución por Sur.

– 7.750.000 pesetas para el proyecto denominado «Talleres de rehabilitación y construcción», en Cuba, para su ejecución por Sur.

– 27.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Construcción y equipamiento de una Family Farm School, en Balet, Batangas», República de Filipinas, para su ejecución por UNEFA.

– 55.610.000 pesetas para el proyecto denominado «Banco ganadero Duao-Radal. VII Región», de Chile, para su ejecución por Vetermon.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Félix Arias Llamas.